



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO
COMISIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO
CU-TA/573/14

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario del Consejo Universitario
Presente

La Comisión de Trabajo Académico en su sesión efectuada el martes 5 de agosto del presente, conoció el Proyecto de modificación del Plan Único de Especialización en Enfermería, que presenta la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia y que cuenta con las opiniones favorables del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas Químicas y de la Salud, de la Dirección de Administración Escolar y del Consejo de Estudios de Posgrado. Después de examinar el proyecto y de escuchar la información proporcionada por el Mtra. Ma. Dolores Zarza Arizmendi, Directora de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, la Comisión tomó el siguiente:

Acuerdo CTA-36/14.- Recomendar al Consejo Universitario la aprobación del Proyecto de modificación del Plan Único de Especialización en Enfermería que contiene: la Adición de dos nuevos campos del conocimiento, la Creación de los planes de Estudio de las especializaciones en Enfermería Nefrológica, y en Enfermería Perioperatoria, así como de los grados correspondientes, cuya entidad responsable será la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia. Esta recomendación se hace tomando en consideración que se cumplen las disposiciones reglamentarias de la Legislación Universitaria, y que el objetivo general del programa es formar especialistas que interactuando con el equipo multiprofesional de salud, sean capaces de desarrollar una práctica de alta calidad para responder a las demandas de atención especializada de enfermería que presenta la población del país.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, DF., 8 de agosto de 2014
El Presidente de la Comisión


Mtro. José Gonzalo Guerrero Zepeda

HSF/lvc/lmr